

USO DE LAS TIC PARA PUBLICIDAD DE LAS AUDIENCIAS JUDICIALES DESDE LA ENSEÑANZA DEL DERECHO



USE OF ITC IN THE PUBLICITY OF JUDICIAL HEARINGS FROM THE TEACHING OF LAW

Geovanny Leopoldo Borja Martínez ^{1*}

E-mail: ua.geovannyborja@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6134-1966>

Andrés Alejandro Quintana Rodríguez ¹

E-mail: andresaqr65@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-8283-5489>

José Luis Noriega Fiallos ¹

E-mail: joselnf86@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-1790-0298>

Mayle Brigitte Tapia García ¹

E-mail: maylebtg16@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-5343-8403>

¹ Universidad Regional Autónoma de los Andes. Ecuador.

*Autor para correspondencia

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Borja Martínez, G. L., Quintana Rodríguez, A. A., Noriega Fiallos, J. L., y Tapia García, M. V. (2025). Uso de las TIC para publicidad de las audiencias judiciales desde la enseñanza del derecho. *Revista Conrado*, 21(103), e4429.

RESUMEN

La presente investigación se centró en el diseño, implementación y evaluación de un programa de capacitación dirigido a estudiantes de derecho con el objetivo de desarrollar competencias digitales relacionadas con el uso de tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC) en el contexto del derecho, particularmente en la publicidad de audiencias judiciales. La metodología utilizada fue mixta, combinando un enfoque cuantitativo y cualitativo. Se realizó una fase de diagnóstico inicial para evaluar las competencias digitales de los estudiantes, seguida de la implementación del programa de capacitación, y finalmente, se llevó a cabo una evaluación mediante cuestionarios, entrevistas y pruebas diagnósticas. La muestra estuvo compuesta por 50 estudiantes de derecho, 10 docentes y 5 profesionales del ámbito jurídico. Los estudiantes experimentaron un aumento del 40% en su capacidad para buscar información jurídica, un 45% en el uso de plataformas tecnológicas, un 50% en la gestión de audiencias virtuales, y un 55% en su conocimiento ético y legal relacionado con las TIC. Estos avances reflejan la efectividad del programa y subrayan la importancia de integrar la formación digital en la educación jurídica. La investigación concluye que el desarrollo de competencias digitales es esencial para preparar a los futuros abogados en un entorno judicial cada vez más digitalizado. Además, destaca la necesidad de reformar los programas académicos en derecho para incluir la enseñanza de

herramientas tecnológicas y su uso ético, lo cual contribuirá a una mayor transparencia y eficiencia en el sistema judicial, y al acceso equitativo a la justicia.

Palabras clave:

Tecnologías, información, sistema judicial.

ABSTRACT

Present it investigation became centered in the design, implementation and evaluation of a program of guided capacitation law students for the sake of developing digital competitions related with the use of information technologies and the telecommunications (ITC) in the context of the right, particularly in judicial audiences' publicity. The utilized methodology was mixed, combining a quantitative and qualitative focus. A phase of initial diagnosis to evaluate the students' digital competitions came true, followed of the implementation of the program of capacitation, and finally, an intervening evaluation took effect questionnaires, interviews and diagnostic proofs. The sign was compound for 50 law students, 10 teachers and 5 professionals of the juridical space. The students experienced an increase of the 40 % in their capability to look for juridical information, a 45 % in the use of technological platforms, a 50 % in virtual audiences' step, and a 55 % in his ethical and legal knowledge pertaining to them TIC. These advances reflect the effectiveness of the program



Esta obra está bajo una licencia internacional Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0.

Vol 21 | No.103 | marzo-abril | 2025
Publicación continua
e4429



and they stress the importance to integrate the digital formation in the juridical education. The investigation concludes that the development of digital competitions is essential to train the future lawyers at a judicial surroundings more and more digitized. Besides, you highlight the need to redesign the academic programs in right to include the teaching of technological tools and his ethical use, which will contribute to a bigger transparency and efficiency in the judicial system, and to the equitable access to the justice.

Keywords:

Technologies, information, judicial system.

INTRODUCCIÓN

El avance de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC) ha transformado significativamente diversos ámbitos de la sociedad, incluyendo el campo jurídico (Lucio Gallegos, 2021). En el contexto del derecho, estas herramientas no solo facilitan el acceso a información legal, sino que también contribuyen a la transparencia, eficiencia y accesibilidad de los procesos judiciales (Chango, 2024). Un ejemplo clave de esta transformación es el uso de las TIC en la publicidad de las audiencias judiciales, que permite ampliar el acceso al conocimiento jurídico y fortalecer el principio de publicidad procesal, garantizando un mayor control ciudadano y un sistema de justicia más transparente (Mestanza Velastegui, 2022).

Desde la enseñanza del derecho, la incorporación de estas tecnologías representa un desafío y una oportunidad. Por un lado, se enfrenta la necesidad de adaptar los programas académicos para formar profesionales capaces de integrar las TIC en su práctica jurídica (Batallas, 2023). Por otro, se abren posibilidades de generar un entorno de aprendizaje más dinámico y acorde con las exigencias del sistema judicial moderno, preparando a los futuros abogados para responder a las demandas de una sociedad cada vez más digitalizada (Coello, 2024).

El objetivo de esta investigación es analizar cómo las TIC han influido en la publicidad de las audiencias judiciales y cómo su enseñanza puede integrarse efectivamente en la formación de estudiantes de derecho. Esto incluye examinar los beneficios, desafíos y perspectivas asociados a la incorporación de estas tecnologías en el ámbito educativo y profesional, con énfasis en la preparación de abogados competentes para el ejercicio ético y eficiente de la profesión en un entorno tecnológico.

En este marco, se propone desarrollar un programa de capacitación sobre el papel de la educación jurídica en el desarrollo de competencias digitales que permitan a los

estudiantes no solo manejar herramientas tecnológicas, sino también comprender su impacto en el sistema de justicia, promoviendo la transparencia y el acceso a la justicia para todos los ciudadanos.

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación se desarrollará bajo un enfoque mixto, combinando métodos cuantitativos y cualitativos para abordar de manera integral el diseño, implementación y evaluación de un programa de capacitación destinado a desarrollar competencias digitales en estudiantes de derecho. Este enfoque permitirá identificar tanto las necesidades formativas como el impacto de las tecnologías en el ámbito jurídico.

Se emplea un diseño exploratorio y descriptivo, estructurado en las siguientes fases:

1. **Diagnóstico inicial:** Identificación de las competencias digitales y tecnológicas actuales de los estudiantes y docentes de derecho.
2. **Diseño del programa de capacitación:** Elaboración de un plan formativo que integre el manejo de herramientas tecnológicas y el análisis de su impacto en la publicidad de las audiencias judiciales.
3. **Implementación piloto:** Ejecución del programa de capacitación con un grupo seleccionado de estudiantes.
4. **Evaluación y análisis de resultados:** Medición de la efectividad del programa en el desarrollo de competencias digitales y comprensión de su impacto en el sistema judicial.

Población: Estudiantes de derecho de universidades seleccionadas, docentes del área jurídica y profesionales vinculados al sistema judicial.

Muestra: Una muestra no probabilística, intencionada, compuesta por 50 estudiantes de derecho, 10 docentes y 5 profesionales del ámbito jurídico que participarán en el diseño y evaluación del programa piloto.

Instrumentos de recolección de datos:

1. **Cuestionarios:** Aplicados a estudiantes y docentes para evaluar el nivel inicial de competencias digitales, percepción sobre el uso de TIC en el derecho y expectativas sobre el programa de capacitación.
2. **Entrevistas semiestructuradas:** Realizadas a docentes y profesionales del derecho para recopilar información cualitativa sobre las necesidades y desafíos en la enseñanza de competencias digitales.
3. **Observación participante:** Durante la implementación del programa piloto, para documentar el nivel de interacción y el aprendizaje de los estudiantes.

4. **Pruebas diagnósticas y finales:** Para medir el avance en el desarrollo de competencias digitales antes y después de la capacitación.

Procedimientos:

1. Fase de diagnóstico

- Aplicación de cuestionarios y entrevistas para identificar las habilidades tecnológicas actuales y las áreas prioritarias de formación.
- Análisis curricular de derecho para evaluar la integración de TIC en la enseñanza.

2. Fase de diseño del programa

- Desarrollo de módulos formativos enfocados en herramientas tecnológicas como bases de datos jurídicas, sistemas de gestión de casos, simulaciones de audiencias judiciales y plataformas de videoconferencias.
- Inclusión de componentes éticos y legales relacionados con el uso de TIC en el sistema judicial.

3. Fase de implementación

- Ejecución del programa de capacitación en sesiones presenciales y virtuales, utilizando un enfoque práctico y participativo.

4. Fase de evaluación

- Comparación de los resultados obtenidos en las pruebas diagnósticas y finales.
- Análisis de las percepciones y experiencias de los participantes mediante encuestas y entrevistas postimplementación.

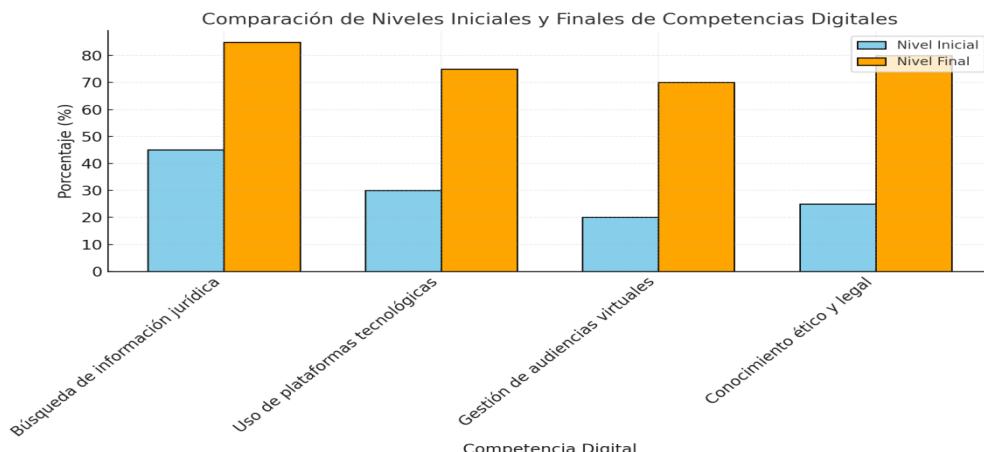
Análisis de datos:

- Datos cuantitativos: Análisis estadístico descriptivo e inferencial para identificar mejoras en el nivel de competencias digitales antes y después de la capacitación.
- Datos cualitativos: Análisis de contenido para interpretar las percepciones y experiencias de estudiantes, docentes y profesionales sobre la implementación del programa y su impacto.

RESULTADOS-DISCUSIÓN

La Figura 1 muestra la comparación de las competencias digitales en el estudio. Se mejora significativa en todas las competencias digitales tras la implementación del programa de capacitación. La mayor mejora se observó en el “Conocimiento ético y legal” (55%), mientras que la “Búsqueda de información jurídica” también presentó un avance notable (40%).

Fig 1: Competencias digitales



Fuente: Elaboración propia

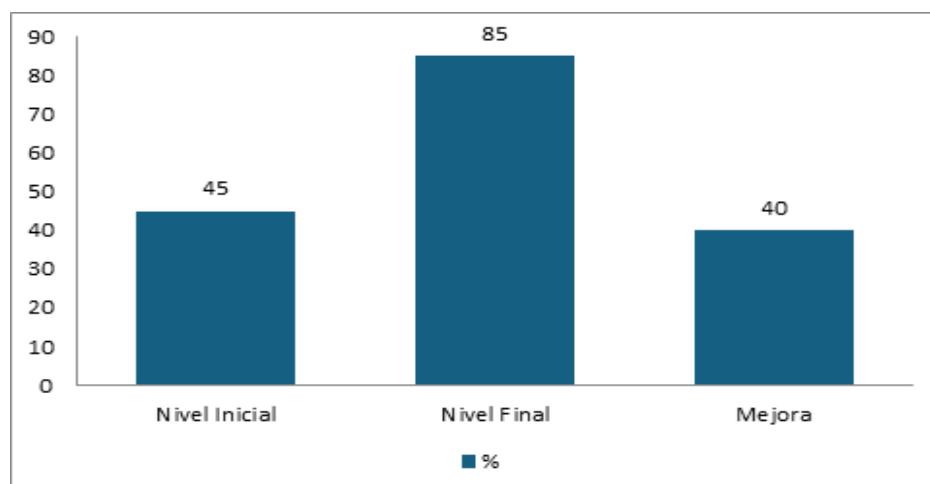
Los resultados evidencian un aumento significativo en las competencias digitales de los estudiantes de derecho, demostrando la efectividad del programa. La mejora en áreas como la “Gestión de audiencias virtuales” (50%) y el “Uso de plataformas tecnológicas” (45%) resalta la importancia de integrar prácticas tecnológicas en el currículum de derecho.

El conocimiento ético y legal mostró la mayor mejora, lo que indica que los módulos teóricos y prácticos diseñados para abordar este tema fueron bien recibidos y comprendidos por los participantes (Avilés-Suárez y Pinos-Jaén, 2021). La búsqueda de información jurídica, una habilidad crítica para la práctica profesional, mejoró considerablemente, facilitando el acceso y análisis de datos legales. A pesar de los avances, el nivel inicial en competencias como “Gestión de audiencias virtuales” era muy bajo (20%), lo que refleja una brecha significativa en la preparación tecnológica previa. La implementación a mayor escala puede requerir infraestructura adicional y capacitación más personalizada para alcanzar un impacto similar en grupos más amplios (Hernández, 2022; Aguilar-Aguilar y Palacios-Vintimilla, 2021).

Este estudio reafirma la necesidad de modernizar los planes de estudio en derecho, integrando TIC no solo como herramientas de apoyo, sino como competencias esenciales para los futuros abogados. La formación ética vinculada a la tecnología fortalece el rol de los abogados en la promoción de la transparencia y el acceso a la justicia (Farias et al., 2023).

La Figura 2 muestra la información jurídica como se mejora del 40% en la competencia de búsqueda de información jurídica es una de las más notables. Esta habilidad es crucial en la práctica del derecho, ya que los abogados deben ser capaces de acceder a bases de datos legales, jurisprudencia y normas de manera eficiente.

Fig 2: Información jurídica



Fuente: Elaboración propia

En el nivel inicial, los estudiantes mostraron limitaciones en el uso de herramientas de búsqueda avanzadas, como bases de datos jurídicas especializadas y motores de búsqueda académicos. La capacitación, que incluyó sesiones prácticas sobre el uso de estas herramientas, permitió un avance significativo (Benavidez, 2024).

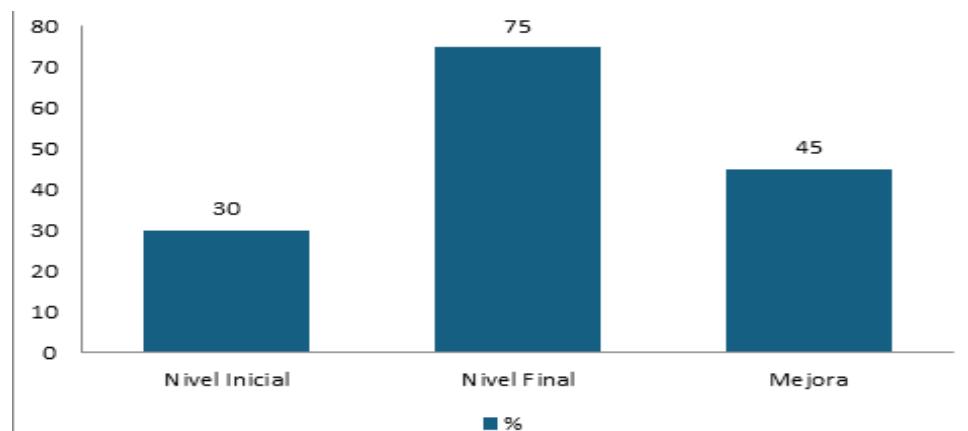
El aprendizaje de técnicas de búsqueda avanzada, el filtrado de resultados relevantes y el uso adecuado de fuentes confiables contribuyó al aumento en el desempeño. Este resultado resalta la importancia de incorporar estos temas en los planes de estudio de derecho para asegurar que los futuros abogados estén bien equipados para acceder y analizar información de manera eficiente (Vinueza et al., 2024).

El uso de plataformas tecnológicas (Figura 3), tales como sistemas de gestión de casos, plataformas de videoconferencias para audiencias judiciales y software de colaboración, fue una de las áreas con mayor crecimiento. En el nivel inicial, muchos estudiantes no estaban familiarizados con estas plataformas, lo que dificultaba su participación activa en procesos judiciales modernos y su integración en entornos virtuales (Rosa et al., 2013).

La capacitación incluyó talleres prácticos sobre plataformas como Zoom, Google Meet, y otros sistemas de gestión de procesos legales, que les permitieron a los estudiantes interactuar con estas tecnologías de manera más eficiente (Bhattacherjee y Shrivastava, 2018). La mejora del 45% muestra que los estudiantes no solo adquirieron conocimientos técnicos, sino que también comprendieron la importancia de estas herramientas en el ejercicio del derecho en un entorno digital.

Este hallazgo subraya la necesidad de que las universidades de derecho capaciten a sus estudiantes en estas tecnologías para preparar a los futuros abogados para un sistema judicial cada vez más digitalizado y globalizado según (Oyagata et al., 2024; Bermeo et al., 2024; Vizcarra, 2022).

Fig 3: Uso de plataformas tecnológicas

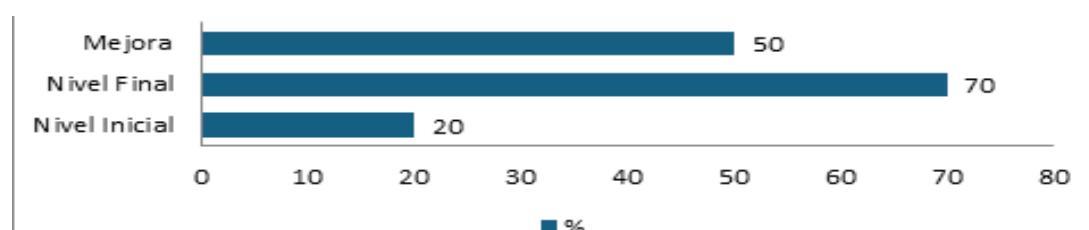


Fuente: Elaboración propia

La gestión de audiencias virtuales (Figura 4) fue la competencia con la mejora más destacada. La capacitación proporcionó a los estudiantes un conocimiento básico y avanzado sobre cómo gestionar una audiencia judicial a través de medios virtuales, lo que incluye la preparación de la plataforma, la moderación de la audiencia y la comprensión de los protocolos jurídicos en un entorno digital. A pesar de la baja puntuación inicial (20%), el programa de capacitación logró un impresionante aumento del 50% en este aspecto.

Este cambio refleja el impacto significativo de la capacitación en áreas cruciales para el futuro ejercicio del derecho, como la adaptación a las exigencias de las audiencias virtuales y el uso correcto de plataformas tecnológicas para la administración de justicia (Pérez, 2020). La mejora también puede ser atribuida a la creciente importancia de las audiencias virtuales en tiempos recientes, especialmente en situaciones como la pandemia de COVID-19, donde los tribunales han tenido que adaptarse rápidamente a la tecnología. Esta formación brinda a los estudiantes herramientas prácticas que, además de ser relevantes para su formación académica, les permitirán desempeñarse de manera más efectiva en su futuro profesional.

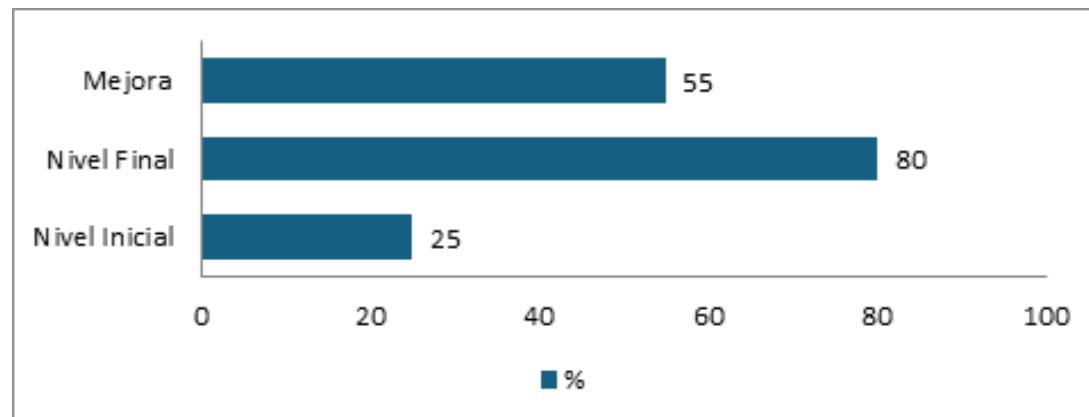
Fig 4: Gestión de audiencias virtuales



Fuente: Elaboración propia

El conocimiento ético y legal relacionado con las tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC) fue el área con la mejora más significativa, alcanzando un 55%. Inicialmente, muchos estudiantes tenían poco conocimiento sobre las implicaciones éticas del uso de tecnologías en el derecho, como la protección de datos, la privacidad y el acceso a la información. El componente ético de la capacitación fue esencial para sensibilizar a los estudiantes sobre cómo las TIC pueden influir en el ejercicio del derecho, en la protección de los derechos humanos y en la transparencia de los procesos judiciales. A través de discusiones y análisis de casos de ética digital, los estudiantes lograron comprender las responsabilidades legales asociadas con el uso de plataformas tecnológicas.

Fig 5: Conocimiento ético y legal relacionado con las tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC)



Fuente: Elaboración propia

La mejora en este aspecto muestra que la educación jurídica debe incorporar no solo el dominio de las herramientas digitales, sino también el marco ético que debe guiar su aplicación en el sistema judicial (Bidarian y Davoudi, 2011). La alta mejora refleja el creciente interés por las cuestiones éticas en la práctica profesional del derecho, lo cual es especialmente relevante en un mundo cada vez más digitalizado (Calderón, 2019; Obar y Wildman, 2015).

CONCLUSIONES

La investigación demuestra que el programa de capacitación tuvo un impacto positivo y significativo en el desarrollo de competencias digitales en los estudiantes de derecho, especialmente en áreas clave como la búsqueda de información jurídica, el uso de plataformas tecnológicas, la gestión de audiencias virtuales y el conocimiento ético relacionado con las TIC.

El aumento en el nivel de competencias digitales es una clara señal de que la integración de las TIC en el currículum de derecho es esencial para preparar a los futuros abogados para un entorno judicial cada vez más digital. Estos resultados sugieren que la capacitación en tecnologías no solo mejora la capacidad técnica de los estudiantes, sino que también les proporciona una comprensión más profunda de cómo estas herramientas impactan el

sistema judicial, promoviendo la transparencia y el acceso a la justicia.

En términos de política educativa, estos hallazgos subrayan la necesidad urgente de reformar los programas de derecho, incorporando formación sobre TIC y ética digital. Esto garantizará que los estudiantes no solo sean competentes en el uso de las herramientas tecnológicas, sino también en su aplicación responsable en el ejercicio del derecho.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar-Aguilar, R. J. y Palacios-Vintimilla, C. P. (2021). Las audiencias telemáticas y su posible vulneración del debido proceso. *Polo del Conocimiento*, 6(3), 64-81. <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/download/2352/4772>
- Avilés-Suárez, F. A., y Pinos-Jaén, C. E. (2021). La necesidad del reconocimiento al Derecho al Olvido en el Ecuador. *Revista Científica FIPCAEC (Fomento de la investigación y publicación científico-técnica multidisciplinaria)*. ISSN: 2588-090X. *Polo de Capacitación, Investigación y Publicación (POCAIP)*, 6(1), 268-301. <https://fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/download/340/607>
- Batallas, F. E. O. (2023). Principio de contradicción en audiencias telemáticas. *Yachana Revista Científica*, 12(1), 42-56. <http://revistas.ulvr.edu.ec/index.php/yachana/article/download/852/820>

- Benavidez, D. F. Á. (2024). Tendencias legales y tecnología: hacia sistemas inteligentes que garanticen el acceso a la información en el sector de justicia electoral. *Democracias*, (13), 199-224. <https://revistainstitutodemocracia.com/index.php/democracias/article/download/127/101>
- Bermeo, N. E. A., Cuadrado, J. E. F., Pazmiño, M. D. C., y Mayorga, D. V. G. (2024). El papel de las redes sociales durante las campañas electorales y su regulación jurídica, Ecuador. *Iustitia Socialis: Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas*, 9(1), 624-634. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9545805.pdf>
- Bhattacherjee, A. & Shrivastava, U. (2018). The effects of ICT use and ICT Laws on corruption: A general deterrence theory perspective. *Government Information Quarterly*, 35(4), 703-712. <https://www.academia.edu/download/101567723/.giq.2018.07.00620230427-1-Igagn.pdf>
- Bidarian, S. & Davoudi, A. M. (2011). A Model for application of ICT in the process of teaching and learning. *Procedia-Social and Behavioral Sciences*, 29, 1032-1041. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1877042811027972/pdf?md5=55826baf1bf3cb4fb8549d26cf2d0f31&pid=1-s2.0-S1877042811027972-main.pdf>
- Calderón, C. A. C. (2019). Las redes sociales: un método de control social informal al aparato judicial en Colombia. *Infometric@-Serie Sociales y Humanas*, 2(2), 34-49. <http://infometrica.org/index.php/ssh/article/download/102/127>
- Chango, K. K. Z. (2024). E-justicia: la inteligencia artificial como un medio para garantizar la tutela judicial efectiva y la transparencia en el agendamiento de las audiencias en materia penal. *Dominio de las Ciencias*, 10(2), 565-604. <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/download/3820/8108>
- Coello, A. O. (2024). La prueba testimonial y el principio de buena fe y lealtad procesal en la litigación oral telemática. *593 Digital Publisher CEIT*, 9(6), 328-342. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9842447.pdf>
- Farias, Y. J. P., Brito, B. J. F., y Nivicela, L. J. C. (2023). Estudio dogmático y jurídico de la publicidad como principio fundamental en los procesos penales por delincuencia organizada. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinaria*, 7(4), 9546-9568. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/download/7646/11599>
- Hernández, K. H. H. (2022). Aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el derecho: ¿amenaza u oportunidad?. *Revista Saber y Justicia*, 1(21), 54-86. <https://saberyjusticia.enj.org/index.php/SJ/article/download/140/151>
- Lucio Gallegos, K. A. (2021). *Análisis de la aplicación del principio de publicidad en el sistema procesal del Ecuador* (Bachelor's thesis). <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/13568/1/USD-DER-EAC-043-2021.pdf>
- Mestanza Velastegui, N. S. (2022). *Principio de contradicción-publicidad y la seguridad jurídica en las audiencias virtuales que no cuenten con un expediente electrónico* [Bachelor's thesis]. <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/14639/1/UR-DER-PDI-075-2022.pdf>
- Obar, J. A. & Wildman, S. (2015). Social media definition and the governance challenge: An introduction to the special issue. *Telecommunications policy*, 39(9), 745-750. <https://papers.ssrn.com/sol3/Delivery.cfm?abstractid=2663153>
- Oyagata, J. V., Guevara, G. G., y Chagna, J. E. P. (2024). Uso de inteligencia artificial en estrategias publicitarias: estudio de caso de microagencias publicitarias en Ibarra, Ecuador. *Correspondencias & Análisis*, (19), 140-166. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9606197.pdf>
- Pérez, R. L. (2020). Impacto de las TIC en el modelo de organización electoral mexicano. *Enfoques Jurídicos*, (1), 7-20. <https://scholar.archive.org/work/ng-z3dtikbze7pkqsolcdbgssau/access/wayback/https://enfoquesjuridicos.uv.mx/index.php/letrasjuridicas/article/download/2529/pdf>
- Rosa, J., Teixeira, C., & Pinto, J. S. (2013). Risk factors in e-justice information systems. *Government information quarterly*, 30(3), 241-256. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0740624X13000385>
- Vinueza, J. I., Godoy-Guevara, G., y Portilla-Chagna, J. (2024). Uso de Inteligencia Artificial en estrategias publicitarias: estudio de caso de microagencias publicitarias en Ibarra, Ecuador. *Correspondencias & análisis*, (19), 140-166. <https://ojs.correspondenciasyanalisis.com/index.php/Journalcya/article/download/488/1004>
- Vizcarra, M. Y. P. (2022). Las redes sociales como instrumento de comunicación política. *Igobernanza*, 5(20), 80-86. <https://www.igobernanza.org/index.php/IGOB/article/download/222/388>